LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ), ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 18 NUMERO 22 A 14 Barrio Centro Sabanalarga Atlántico para ser notificados del contenido del, resolución PRUEBA Y FALLO proferida el día 26/12/2023

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

12819339

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 06/03/2024

Desfijar el: 12/03/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SABINA ISABEL SANTIAGO BANQUEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Atlántico
Centro Zonal Sabanalarga
Atlántico - Sabanalarga